

## Selección de los acuerdos de la Junta de Gobierno (en extracto)

### Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 01/2019 23 de febrero de 2019

Se aprueba la propuesta del Presidente de delegar en la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- ✓ En relación con el punto 1 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ Acordar el ejercicio de acciones judiciales en defensa de la profesión.
- ✓ En relación con el punto 5 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ La realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, promoviendo y realizando investigaciones, y demás actividades que puedan serle solicitadas o acuerde por propia iniciativa.
- ✓ En relación con el punto 6 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ Resolver sobre la participación en los órganos consultivos de la Administración General del Estado en relación con la profesión de psicólogo, en los términos que señale la normativa vigente.
- ✓ En relación con el punto 8 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ En caso de urgente necesidad,
- ✓ Adoptar las medidas convenientes para la defensa de la correcta distribución y uso de las pruebas y material psicológico.
- ✓ En relación con el punto 9 del artículo 2 de los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, se delega la facultad de:
- ✓ Informar y aprobar la modificación de los Estatutos Particulares de los Colegios de conformidad con los artículos 6.4 y 9 de la Ley 12/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales
- ✓ En relación con el punto 10 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ Conocer los conflictos que puedan suscitarse entre los colegios.
- ✓ En relación con el punto 11 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ Resolver los recursos que se interpongan contra los actos de los colegios, cuando así estuviera establecido en la correspondiente normativa autonómica, y los estatutos del colegio autonómico respectivo, y sin perjuicio del posterior recurso contencioso-administrativo.
- ✓ En relación con el punto 15 del artículo 2, se delega la facultad de:
- ✓ Informar los anteproyectos de ley o de disposiciones de cualquier rango, emanados del Estado, que se refieran a las condiciones generales de la función profesional, relativas al ámbito, los títulos oficiales requeridos, el régimen de incompatibilidades con otras profesiones y el de honorarios, de acuerdo con lo que disponga la normativa vigente.
- ✓ En relación con el punto 16 del artículo 2, se delega la facultad de:

- ✓ Informar los proyectos de modificación de la legislación estatal sobre colegios profesionales y los proyectos de disposiciones generales estatales de carácter fiscal que afecten concreta y directamente a la profesión de psicólogo.
  - ✓ En relación con el punto 18 del artículo 2, se delega la facultad de:
  - ✓ Fomentar y organizar, en su ámbito específico actividades y servicios comunes que, siempre en relación con la profesión de psicólogo, tenga por objeto la promoción cultural, así como el fomento de la ocupación, el perfeccionamiento técnico, científico y profesional y otros análogos.
  - ✓ En relación con el punto 19 del artículo 2, se delega la facultad de:
  - ✓ La promoción científica de la Psicología y el perfeccionamiento de las actividades profesionales, para lo cual podrá:
  - ✓ Programar y promover, en coordinación con los respectivos Colegios Oficiales, actividades de la formación continuada que garanticen la posibilidad de permanente acceso a la actualización en los avances de la profesión.
  - ✓ Editar en cualquier soporte la información científica y técnica sobre los progresos de la profesión.
  - ✓ Promover la creación de fundaciones, institutos o aulas permanentes de formación continuada, donde se puedan impartir cursos prácticos y teórico-prácticos en la forma que resulte más eficaz y eficiente para todos los colegiados.
  - ✓ Establecer procedimientos de control del seguimiento de la formación continuada, y emitir certificaciones acreditativas del mismo.
  - ✓ Elaborar, desarrollar y actualizar los protocolos y pautas recomendables para el buen hacer profesional.
  - ✓ Promover becas y premios de investigación.
  - ✓ Fomentar la divulgación de los distintos aspectos y avances de la profesión.
  - ✓ Promover, desarrollar y llevar a cabo la investigación en el campo de la Psicología, para la actualización permanente del rol del psicólogo y la acreditación de las técnicas y procedimientos de carácter científico.
  - ✓ En relación con el punto 20 del artículo 2, se delega la facultad de:
  - ✓ Promover y organizar congresos jornadas y encuentros científico-profesionales con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias y promocionar la Psicología.
- Se acuerda, revisar el Código Deontológico y actualizarlo a la legislación actual.
- Se acuerda aprobar la creación de la División de Neuropsicología. Iniciaré los trámites D. Alfredo Fernández. Se remitirá una carta a los Colegios Profesionales por si ven necesaria la creación de esta División.
- Se acuerda aprobar la solicitud de un Miembro Asociado Internacional del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- Se aprueban las solicitudes de incorporación a las diferentes Divisiones Profesionales del Consejo

## Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 02/2019 27 de abril de 2019

Se acuerda trasladar a los Colegios el itinerario seguido en las negociaciones con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y la Conferencia de Decanos en relación con la Orden que regula el Grado.

Se acuerda la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Justicia y el COP para la prestación de asistencia psicológica y apoyo a las víctimas en las oficinas de asistencia a las víctimas dependientes del ministerio de justicia y en la oficina de información y asistencia a las víctimas del terrorismo de la audiencia nacional, así como para la colaboración en la emisión de informes periciales, una vez revisado los posibles errores. Asimismo, se acuerda el 22 de octubre de 2019 como fecha límite para la admisión de los informes periciales realizados.

Se acuerda, recopilar más información acerca del dominio y la marca.

Se acuerda la aprobación de la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia aprobados por su Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 2019.

Se acuerda enviar a todos los colegios el organigrama de las Divisiones Profesionales. Áreas, Comisiones y Grupos de trabajo del Consejo.

Se aprueba poner en marcha la acreditación en Psicología Jurídica.

Se aprueban las solicitudes de incorporación a las diferentes Divisiones Profesionales del Consejo

Se acuerda trasladar a los colegios la declaración institucional sobre Psicología del Coaching y documentación justificativa.

Se aprueban los nuevos componentes de Comisión del Ejercicio Privado, Intrusismo y Defensa de la Profesión.:

- ✓ D. Vicente Prieto miembro de la junta de Gobierno del COP de Madrid  
Ejercicio Privado de la profesión.
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Ferrer presidenta de la sección de Clínica del COP de Cataluña.  
Ejercicio privado
- ✓ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Piñero Ruiz: miembro de la Comisión Deontológica del COPRM y de la Comisión de Intrusismo.  
Doctora en Psicología  
Practica privada (habilitada sanitaria).
- ✓ D. Jerónimo Acosta Quintero  
Presidente del COPAC de Cádiz.  
Trayectoria de trabajo sobre intrusismo en el COPAOC.
- ✓ D. Víctor Torrado  
Junta de Gobierno del COP de Galicia y Coordinador de la Comisión de Intrusismo.

Se aprueban el documento para remitir a los colegios del Manifiesto Europeo de la Solidaridad y la Cooperación entre generaciones.

Se aprueba que D<sup>a</sup> Diana Sánchez Sánchez, participe en el grupo de trabajo de Infanto-Juvenil y Perinatal, invitándola a participar en la Junta de Gobierno del mes de junio.

### **Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 03/2019** 29 de junio de 2019

Se acuerda que Doña Mercedes Bermejo sea asesora de la División de Psicoterapia.

Se aprueba la propuesta de Memoria del COP del año 2018 que se elevará a la Junta General de 21 de julio de 2019 para su aprobación definitiva.

Siguiendo las indicaciones del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio, se acuerda indicar el código postal de la provincia allí donde este la sede principal, dos dígitos de la provincia más cinco dígitos correspondientes al número de colegiación.

Se acuerda trasladar dicho acuerdo a los Secretarios de los Colegios a fin de que remitan de nuevo los listados de colegiados sanitarios con esta modificación.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos del ejercicio económico 2018: Balance de situación a 31 de diciembre de 2018; Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2018 y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2018 para su elevación a la Junta General de fecha 21 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 5.9 de los Estatutos del Consejo General.

Se acuerda que la Comisión Gestora de la futura División de Neuropsicología esté compuesta por D. Alfredo Fernández, D. Josep Vilajoana i Celaya, D<sup>a</sup> Alicia Salvador, D. Miguel Pérez y D. Óscar Pino.

Se aprueban las solicitudes de incorporación a las diferentes Divisiones Profesionales del Consejo.

Se aprueba el calendario electoral y la normativa presentada de la División de Psicología Clínica y de la Salud (PCyS). El comité electoral estará formado por D<sup>a</sup> María Dolores Gómez Castillo, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sánchez Alías y D. Alfredo Fernández.

Se acuerda que la acreditación en la que está trabajando la División de Psicología Jurídica se denomine "Acreditación Nacional de Psicólogo/a Experto/a en Psicología Jurídica y/o Psicología Forense". Asimismo, se acuerda que podrán solicitarse ambas acreditaciones y para acceder a dicha acreditación no se requerirá un examen.

Se acuerda trasladar a los Colegios el documento del Grupo de Trabajo de

Igualdad de Género, “No a la violencia de género”, para que formulen aportaciones, otorgando un plazo de 2 días. Tras las aportaciones recibidas se procederá a su publicación en la web del Consejo.

Se acuerda abrir el plazo para la presentación de candidaturas para

organizar las XII Jornadas de psicología contra la violencia de género, y se elevará a la reunión de la Comisión Permanente de Septiembre para su aprobación si procede.

Se acuerda valorar la publicidad del Máster Euro Innova Business School por si infringe la normativa vigente.

### **Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 04/2019** 18 de octubre de 2019

Se acuerda pertenecer al Consejo Español para la Defensa con Discapacidad y Dependencia. En futuras reuniones acudirá D. Jaime Gutiérrez en representación del Presidente del Consejo.

Se acuerda aprobar la Memoria Justificativa y Reglamento de Régimen Interno de la División de Neuropsicología.

Se aprueban las solicitudes de incorporación a las diferentes Divisiones Profesionales del Consejo.

Se aprueba que la XII Jornada de Violencia de Género se realizará en la Región de Murcia.

Se aprueba personarse en el procedimiento 677/2018 tramitado a instancia del Colegio Oficial de Criminólogos de Madrid en la que se recurre la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Instituciones Penitenciarias por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Jurista y Psicólogos.

### **Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 05/2019** 14 de diciembre de 2019

Se aprueban las solicitudes de incorporación a las diferentes Divisiones Profesionales del Consejo.

Se acuerda que D. Javier Torres forme parte de la Comisión de Seguimiento, en el caso de que se proceda a la firma

del Convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se acuerda remitir a los Decanos el documento relativo a las directrices para el envío de manifiestos.

Se acuerda que D. Fernando Chacón y D<sup>a</sup> Silvia Berdullas realicen un procedimiento de valoración para la selección e incorporación de psicólogos/as a la Red Nacional para la atención psicológica a Víctimas del Terrorismo. Se presentará en la Junta de Gobierno y después se procederá al envío de este procedimiento a todos los decanos/as.

Se acuerda aprobar la propuesta sobre los plazos y directrices de publicidad para el año 2020.

Se acuerda proponer a D<sup>a</sup> Rocío Fernández-Ballesteros como candidatura para los premios Princesa de Asturias 2020.

Se acuerda que como Coordinadora de la Subdivisión de Neuropsicología a D<sup>a</sup> Lucía Tomás Aragonés.

Se acuerda aprobar las modificaciones expuestas referente a la Acreditación Profesional de Psicólogo/a Experto/a en Psicología de la Intervención Social.

Se acuerda aprobar la solicitud del Miembro Internacional.

Se acuerda que D. Javier Lastra lleve la coordinación para la elaboración de un único código deontológico, se deriva a la Comisión que elabora el libro 1, compuesto por D. Manuel Mariano Vera Martínez, D. Javier Lastra Freige, D. Alfredo Fernández, D<sup>a</sup> Vicenta Esteve y D<sup>a</sup> Rosa Ramos.

Se acuerda realizar una reunión con los COP en el mes de enero de 2020, en el seno de la reunión de la Comisión Permanente acerca de los refuerzos periciales.

Se aprueba el calendario electoral de la División de Psicología Educativa (PsiE), propuesto por la Coordinadora. Se acuerda que el Comité Electoral esté compuesto por D<sup>a</sup> María Antonia Álvarez-Monteserín, D. Alfredo Fernández y D<sup>a</sup> Pilar Calvo Pascual.

Se aprueba el calendario electoral de la División de Psicología de la Intervención Social (PISoc), propuesto por el Coordinador. Se acuerda que el Comité Electoral esté compuesto por D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Alías, D. Alfredo Fernández y D. Ramón Vilalta.